

Expediente: 1903/23

Carátula: RODRIGUEZ CLAUDIA ROXANA C/ SUAREZ LUIS ISMAEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 27/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - SUAREZ, IVAN EZEQUIEL-DEMANDADO/A

30716271648409 - SUAREZ, LUIS ISMAEL-DEMANDADO/A

20186551851 - RODRIGUEZ, CLAUDIA ROXANA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1903/23



H102335426322

JUICIO: RODRIGUEZ CLAUDIA ROXANA c/ SUAREZ LUIS ISMAEL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS Expte. N° 1903/23

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.-

Porveyendo la presentación del letrado Carlos Quiroga, por la parte actora, de fecha 20/3/2025:

Estesé a lo dispuesto en el día de la fecha.

Porveyendo la presentación de la Defensoría Oficial de la NAYCR de la 4° Nominación, de fecha 25/03/2025:

I) Téngase al Dr. Diego Javier Trabadelo, Defensor Subrogante de la Defensoría de la Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la IV° Nominación por presentado, y en representación de SUAREZ LUIS ISMAEL, DNI:14.358.933, (privado de libertad) y désele intervención de ley correspondiente.

II) Remítanse los autos a Mesa de Entradas de las Defensorías Oficiales de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida a fin de que otra Defensoría Oficial de la Niñez Adolescencia y Capacidad Restringida que por turno corresponda, asuma la representación del Sr. SUAREZ IVAN EZEQUIEL, DNI: 34.764.562., sin perjuicio de la comunicación interna con la Defensoría de la IV Nominación

III) Atento a lo anterior y lo manifestado por el Sr. Defensor, respecto a la designación de curatela que deberá interponer por ante los juzgados competentes en Familia y Sucesiones, **SUSPENDANSE** los términos en la presente causa a partir de la fecha del cargo actuarial de la presentación que antecede (25/03/2025).- Notifíquese digitalmente (Art. 199 CPCC).- CCA 1903/23

Certificado digital:
CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.